

Bienvenidos a nuestros cursos virtuales #unioncondios (\*)

®



**CURSOS**



zoom

Piedad Popular - nivel principiante

Lic. Santos Nicolás Salomón

# Unidad Introductoria

## “Las distintas formas de piedad popular en la Iglesia Católica”

**Avanza, todos los días, en tu camino espiritual...**

Súmate a nuestra comunidad virtual y aprovecha todos los recursos para tu crecimiento espiritual **gratis** las 24hs...

[www.unioncondios.org](http://www.unioncondios.org)

CURSO

**C012**

**UNIDAD  
INTRODUCTORIA**

(\*) Folleto de formación de carácter privado para uso exclusivo de los miembros participantes de los cursos virtuales #unioncondios y también para los participantes de otros proyectos de la comunidad virtual #unioncondios, dirigidos por el licenciado Santos Nicolás Salomón en conjunto con el portal católico [www.unioncondios.org](http://www.unioncondios.org). Deben interpretarse y entenderse según son explicados oportunamente y siempre en sintonía con el Magisterio y según la Espiritualidad de la Iglesia Católica Apostólica y Romana. FOLLETO REGISTRADO © 2020 **Todos los Derechos Reservados** © Lic. Santos Nicolás Salomón. Se autoriza la reproducción únicamente conservando la estructura y contenido del presente folleto en su totalidad (difundiendo el original en PDF sin modificaciones), citando siempre la fuente original del mismo y realizándolo siempre sin fines de lucro. // Última actualización: **NOVIEMBRE 2020** // Folleto entregado en mano, no arrojar a la vía pública. Ley 260 GCABA. Agradecemos todas las sugerencias y aportes que puedan hacernos para mejorar el presente folletos y otros que hayan leído: [sugerencias@unioncondios.org](mailto:sugerencias@unioncondios.org) Para acceder a todos los folletos de formación online disponibles para leer y bajar gratis a su PC visita la sección [www.unioncondios.org/folletos](http://www.unioncondios.org/folletos) Para comunicarse directamente con el fundador, el licenciado Santos Nicolás Salomón, envíe un correo electrónico a: [contacto@santosnicolassalomon.org](mailto:contacto@santosnicolassalomon.org) todos serán respondidos en forma personal y a la mayor brevedad posible. Realizado desde Buenos Aires, República Argentina.-



## **Bienvenidos amigos!**

Antes de iniciar este curso, recemos juntos las Letanías al Sagrado Corazón de Jesús: <sup>1</sup>

- Señor, ten piedad de nosotros.
- Cristo, ten piedad de nosotros.
- Señor, ten piedad de nosotros.
- Cristo, óyenos.
- Cristo, escúchanos.

- Dios, Padre Celestial, ten piedad de nosotros.
- Dios Hijo, Redentor del mundo, ten piedad de nosotros.
- Dios, Espíritu Santo, ten piedad de nosotros.
- Santísima Trinidad, que eres un solo Dios, ten piedad de nosotros.

- Corazón de Jesús, Hijo del Eterno Padre, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, formado en el seno de la Virgen Madre por el Espíritu Santo, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, unido sustancialmente al Verbo de Dios, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, de infinita majestad, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, templo santo de Dios, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, tabernáculo del Altísimo, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, casa de Dios y puerta del cielo, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, horno ardiente de caridad, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, santuario de la justicia y del amor, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, lleno de bondad y de amor, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, abismo de todas las virtudes, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, digno de toda alabanza, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, Rey y centro de todos los corazones, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, en quien se hallan todos los tesoros de la sabiduría y de la ciencia, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, en quien reside toda la plenitud de la divinidad, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, en quien el Padre se complace, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, de cuya plenitud todos hemos recibido, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, deseado de los eternos collados, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, paciente y lleno de misericordia, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, generoso para todos los que te invocan, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, fuente de vida y santidad, ten piedad de nosotros.

<sup>1</sup> Letanía al Sagrado Corazón: En su forma actual fue aprobada por el Papa León XIII, el 2 de abril de 1899 y reconocida como una oración litúrgica oficial para la Iglesia Universal. Mucho antes de las apariciones del Sagrado Corazón a Santa Margarita María, el padre Gaspar Druzwicki, jesuita polaco, quien murió en 1662 compuso ocho Letanías al Sagrado Corazón y San Juan Eudes había editado una en un libro de oraciones publicado en el 1668. La primera Letanía que tiene relación con la Letanía actual, apareció en un librito que fue publicado por el monasterio de la visitación de Moulins. Este librito se llamaba "Livret de Moulins.". De algunos pasajes de las cartas de Santa Margarita María se puede deducir que fue ella misma quien las compuso. Por lo que se conoce, ella tenía la costumbre de rezarlas frecuentemente. Apareció otra Letanía en el 1689, en un librito de devoción al Sagrado Corazón escrito por la Hna. Joly, del convento de la Visitación de Dijon. Este librito se conoce con el nombre de "Livret de Sour Joly." Esta Letanía era conocida de Santa Margarita María y probablemente la rezaba. Dos años más tarde en el 1691 una tercera Letanía fue publicada en la segunda edición del libro del Padre Croiset sobre la devoción al Sagrado Corazón. La venerable Madeleine de Rémusat, de la Visitación de Marcellas, compuso una Letanía, que fue publicada en el 1718, en su manual de la Confraternidad de la adoración perpetua del Sagrado Corazón. Esta Letanía, sin embargo, no fue escrita originalmente por ella sino que, de las 27 invocaciones que tiene, 17 son tomadas de la Letanía compuesta por el Padre Croiset y 5 de la Letanía compuesta por la Hna. Joly. Sin embargo se hizo muy famosa y popular bajo el nombre de la Letanía de Marcellas, porque fueron cantadas en las procesiones penitenciales organizadas por Monseñor de Belsunce cuando se desató una terrible plaga en la ciudad en el 1720. Fue esta Letanía de Marcellas, a la que se añadieron seis invocaciones de la Letanía de Moulins y del Padre Croiset, la que fue aprobada por el Papa León XIII y se convirtió en la Letanía oficial del Sagrado Corazón. La Letanía tiene 33 invocaciones en honor a los 33 años de la vida de nuestro Señor en la tierra. De estas 33 invocaciones, 15 están en concordancia, en lo que se refiere a su sentido, con la Letanía de Moulins, por lo que pudiéramos decir que la Letanía que nosotros rezamos hoy en día es casi la misma que Santa Margarita María solía rezar. Fuente: [http://www.fecatolica.org/catolico/oraciones/sobre\\_oracion/historia\\_letania\\_sdocorazon.htm](http://www.fecatolica.org/catolico/oraciones/sobre_oracion/historia_letania_sdocorazon.htm)



- Corazón de Jesús, propiciación por nuestros pecados, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, colmado de oprobios, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, triturado por nuestros pecados, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, hecho obediente hasta la muerte, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, traspasado por una lanza, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, fuente de todo consuelo, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, vida y resurrección nuestra, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, paz y reconciliación nuestra, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, víctima por los pecadores, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, salvación de los que en ti esperan, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, esperanza de los que en ti mueren, ten piedad de nosotros.
- Corazón de Jesús, delicia de todos los santos, ten piedad de nosotros.
- Cordero de Dios, que quitas el pecado del mundo, perdónanos Señor.
- Cordero de Dios, que quitas el pecado del mundo, óyenos Señor.
- Cordero de Dios, que quitas el pecado del mundo, ten piedad de nosotros.
- Jesús, manso y humilde de Corazón, haz nuestro corazón semejante al tuyo.

### **Oración**

Oh Dios todopoderoso y eterno, mira el Corazón de tu amantísimo Hijo, las alabanzas y satisfacciones que en nombre de los pecadores te ofrece y concede el perdón a éstos que piden misericordia en el nombre de tu mismo Hijo, Jesucristo, el cual vive y reina contigo por los siglos de los siglos. Amén.

[www.santosnicolassalomon.org](http://www.santosnicolassalomon.org)

### **Profesor tutor a cargo del curso "La Piedad Popular en la Iglesia" - nivel principiante**

El presente curso está a cargo y acompañado por el Lic. Santos Nicolás Salomón, quien ejerce como Profesor de Teología y Ciencias Religiosas (desde 2001). Además es Profesor de Filosofía (desde el 2005). Ha obtenido tres títulos universitarios más en la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA) entre las que destaca la Licenciatura en Dirección y Gestión de Bienes (2019). Presidente actual de la Fundación Unión con Dios y Director del portal católico [www.unioncondios.org](http://www.unioncondios.org) trabaja desde hace décadas en la formación católica de cientos de personas. Desde hace unos años ha desarrollado la sección de cursos católicos dentro del portal y desde allí brinda formación católica y acompañamiento espiritual a cientos de personas que se anotan a los diversos cursos virtuales en forma mensual.





## Iniciamos un curso muy importante para la vida espiritual...

El presente curso es uno de los más importantes porque nos muestra la riqueza espiritual que, como Pueblo de Dios, tenemos en el ejercicio de la piedad popular. Un curso de más de dos meses de duración con esta unidad introductoria y ocho unidades más en las cuales seguiremos toda la enseñanza de nuestra Madre Iglesia Católica expresada desde el Directorio sobre la Piedad Popular y la Liturgia realizado por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos en el año 2002.<sup>2</sup>

A lo largo de ocho unidades seguiremos los ocho capítulos que presenta este Directorio. A modo de aproximación copiamos a continuación el índice de los temas y los párrafos que comprenden cada uno (entre paréntesis):

### PARTE PRIMERA - LÍNEAS EMERGENTES DE LA HISTORIA, DEL MAGISTERIO, DE LA TEOLOGÍA (22-92)

#### **(UNIDAD 1) CAPÍTULO I. LITURGIA Y PIEDAD POPULAR A LA LUZ DE LA HISTORIA (22-59)**

Liturgia y piedad popular en el curso de los siglos (22-46)

La Antigüedad cristiana (23-27)

La Edad Media (28-33)

La Época Moderna (34-43)

La Época Contemporánea (44-46)

Liturgia y piedad popular: problemática actual (47-59)

Indicaciones de la historia: causas del desequilibrio (48-49)

A la luz de la Constitución sobre Liturgia (50-58)

La importancia de la formación (59)

#### **(UNIDAD 2) CAPÍTULO II. LITURGIA Y PIEDAD POPULAR EN EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA (60-75)**

Los valores de la piedad popular (61-64)

Algunos peligros que pueden desviar la piedad popular (65-66)

El sujeto de la piedad popular (67-69)

Los ejercicios de piedad (70-72)

Liturgia y ejercicios de piedad (73-74)

Criterios generales para la renovación de los ejercicios de piedad (75)

#### **(UNIDAD 3) CAPÍTULO III. PRINCIPIOS TEOLÓGICOS PARA LA VALORACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA PIEDAD POPULAR (76-92)**

La vida cultural: comunión con el Padre, por Cristo, en el Espíritu (76-80)

La Iglesia, comunidad cultural (81-84)

Sacerdocio común y piedad popular (85-86)

Palabra de Dios y piedad popular (87-89)

Piedad popular y revelaciones privadas (90)

Enculturación y piedad popular (91-92)

### PARTE SEGUNDA

#### ORIENTACIONES

#### PARA ARMONIZAR LA PIEDAD POPULAR Y LA LITURGIA (93-287)

Premisa (93)

#### **(UNIDAD 4) CAPÍTULO IV. AÑO LITÚRGICO Y PIEDAD POPULAR (94-182)**

El domingo (95)

En el tiempo de Adviento (96-105)

La Corona de Adviento (98)

Las Procesiones de Adviento (99)

Las "Témporas de invierno" (100)

La Virgen María en el Adviento (101-102)

La Novena de Navidad (103)

El "Nacimiento" (104)

La piedad popular y el espíritu del Adviento (105)

En el tiempo de Navidad (106-123)

La Noche de Navidad (109-111)

<sup>2</sup> El Documento puede leerse y bajarse desde:

[http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/ccdds/documents/rc\\_con\\_ccdds\\_doc\\_20020513\\_vers-direttorio\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccdds/documents/rc_con_ccdds_doc_20020513_vers-direttorio_sp.html)

La fiesta de la Sagrada Familia (112)  
La fiesta de los Santos Inocentes (113)  
El 31 de Diciembre (114)  
La solemnidad de santa María Madre de Dios (115-117)  
La solemnidad de la Epifanía del Señor (118)  
La fiesta del Bautismo del Señor (119)  
La fiesta de la Presentación del Señor (120-123)  
En el tiempo de Cuaresma (124-137)  
La veneración de Cristo Crucificado (127-129)  
La lectura de la Pasión del Señor (130)  
El "Vía Crucis" (131-135)  
El "Vía Matris" (136-137)  
La Semana Santa (138-139)  
Domingo de Ramos: Las palmas y los ramos de olivo o de otros árboles (139)  
Triduo pascual (140-151)  
Jueves Santo: La visita al lugar de la reserva (141)  
Viernes Santo: La procesión del Viernes Santo (142-143)  
Representación de la Pasión de Cristo (144)  
El recuerdo de la Virgen de los Dolores (145)  
Sábado Santo: (146-147)  
La "Hora de la Madre" (147)  
Domingo de Pascua: (148-151)  
El encuentro del Resucitado con la Madre (149)  
La bendición de la mesa familiar (150)  
El saludo pascual a la Madre del Resucitado (151)  
En el Tiempo Pascual (152-156)  
La bendición anual de las familias en sus casas (152)  
El "Vía Lucis" (153)  
La devoción a la divina misericordia (154)  
La novena de Pentecostés (155)  
Pentecostés: El domingo de Pentecostés (156)  
En el Tiempo ordinario (157-182)  
La solemnidad de la santísima Trinidad (157-159)  
La solemnidad del Cuerpo y la Sangre del Señor (160-163)  
La adoración eucarística (164-165)  
El sagrado Corazón de Jesús (166-173)  
El Corazón inmaculado de María (174)  
La preciosísima Sangre de Cristo (175-179)  
La Asunción de Santa María Virgen (180-181)  
Semana de oración por la unidad de los cristianos (182)  
**(UNIDAD 5) CAPÍTULO V. LA VENERACIÓN A LA SANTA MADRE DEL SEÑOR (183-207)**  
Algunos principios (183-186)  
Los tiempos de los ejercicios de piedad marianos (187-191)  
La celebración de la fiesta (187)  
El sábado (188)  
Triduos, septenarios, novenas marianas (189)  
Los "meses de María" (190-191)  
Algunos ejercicios de piedad, recomendados por el Magisterio (192-207)  
Escucha orante de la Palabra de Dios (193-194)  
El "Ángelus Domini" (195)  
El "Regina caeli" (196)  
El Rosario (197-202)  
Las Letanías de la Virgen (203)  
La consagración – entrega a María (204)  
El escapulario del Carmen y otros escapularios (205)  
Las medallas marianas (206)  
El himno "Akathistos" (207)  
**(UNIDAD 6) CAPÍTULO VI. LA VENERACIÓN A LOS SANTOS Y BEATOS (208-247)**  
Algunos principios (208-212)  
Los santos Ángeles (213-217)

San José (218-223)  
 San Juan Bautista (224-225)  
 El culto tributado a Santos y Beatos (226-247)  
 La celebración de los Santos (227-229)  
 El día de la fiesta (230-233)  
 En la celebración de la Eucaristía (234)  
 En las Letanías de los Santos (235)  
 Las reliquias de los Santos (236-237)  
 Las imágenes sagradas (238-244)  
 Las procesiones (245-247)  
**(UNIDAD 7) CAPÍTULO VII. LOS SUFRAGIOS POR LOS DIFUNTOS (248-260)**  
 La fe en la resurrección de los muertos (248-250)  
 Sentido de los sufragios (251)  
 Las exequias cristianas (252-254)  
 Otros sufragios (255)  
 La memoria de los difuntos en la piedad popular (256-260)  
**(UNIDAD 8) CAPÍTULO VIII. SANTUARIOS Y PEREGRINACIONES (261-287)**  
 El santuario (262-279)  
 Algunos principios (262-263)  
 Reconocimiento canónico (264)  
 El santuario como lugar de celebraciones culturales (265-273)  
 Valor ejemplar (266)  
 La celebración de la Penitencia (267)  
 La celebración de la Eucaristía (268)  
 La celebración de la Unción de los enfermos (269)  
 La celebración de otros sacramentos (270)  
 La celebración de la Liturgia de las Horas (271)  
 La celebración de sacramentales (272-273)  
 El santuario como lugar de evangelización (274)  
 El santuario como lugar de la caridad (275)  
 El santuario como lugar de cultura (276)  
 El santuario como lugar de tareas ecuménicas (277-278)  
 La peregrinación (279-287)  
 Peregrinaciones bíblicas (280)  
 La peregrinación cristiana (281-285)  
 Espiritualidad de la peregrinación (286)  
 Desarrollo de la peregrinación (287)  
 CONCLUSIÓN (288)

***Del "MENSAJE" de Su Santidad JUAN PABLO II  
 a la Asamblea Plenaria de la  
 Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos  
 (21 de septiembre del 2001)***

La Sagrada Liturgia que la Constitución *Sacrosanctum Concilium* califica como la cumbre de la vida eclesial, jamás puede reducirse a una simple realidad estética, ni puede ser considerada como un instrumento con fines meramente pedagógicos o ecuménicos. La celebración de los santos misterios es, sobre todo, acción de alabanza a la soberana majestad de Dios, Uno y Trino, y expresión querida por Dios mismo. Con ella el hombre, personal y comunitariamente, se presenta ante Él para darle gracias, consciente de que su mismo ser no puede alcanzar su plenitud sin alabarlo y cumplir su voluntad, en la constante búsqueda del Reino que está ya presente, pero que vendrá definitivamente el día de la *Parusía* del Señor Jesús. La Liturgia y la vida son realidades inseparables. Una Liturgia que no tuviera un reflejo en la vida, se tornaría vacía y, ciertamente, no sería agradable a Dios.

La celebración litúrgica es un acto de la virtud de la religión que, coherentemente con su naturaleza, debe caracterizarse por un profundo sentido de lo sagrado. En ella, el hombre y la comunidad han de



ser conscientes de encontrarse, en forma especial, ante Aquel que es tres veces santo y trascendente. Por eso, la actitud apropiada no puede ser otra que una actitud impregnada de reverencia y sentido de estupor, que brota del saberse en la presencia de la majestad de Dios. ¿No era esto, acaso, lo que Dios quería expresar cuando ordenó a Moisés que se quitase las sandalias delante de la zarza ardiente? ¿No nacía, acaso, de esta conciencia, la actitud de Moisés y de Elías, que no osaron mirar a Dios *cara a cara*?

El Pueblo de Dios necesita ver, en los sacerdotes y en los diáconos, un comportamiento lleno de reverencia y de dignidad, que sea capaz de ayudarle a penetrar las cosas invisibles, incluso sin tantas palabras y explicaciones. En el Misal Romano, denominado de San Pío V, como en diversas Liturgias orientales, se encuentran oraciones muy hermosas, con las cuales el sacerdote expresa el más profundo sentimiento de humildad y de reverencia delante de los santos misterios: ellas, revelan la sustancia misma de cualquier Liturgia.

La celebración litúrgica presidida por el sacerdote es una asamblea orante, reunida en la fe y atenta a la Palabra de Dios. Ella tiene como finalidad primera presentar a la Majestad divina el Sacrificio vivo, puro y santo, ofrecido sobre el Calvario, una vez para siempre, por el Señor Jesús, que se hace presente cada vez que la Iglesia celebra la Santa Misa, para expresar el culto debido a Dios, en espíritu y en verdad.

Conozco el esfuerzo realizado por la Congregación para promover, junto con los Obispos, el fortalecimiento de la vida litúrgica en la Iglesia. Al expresarles mi aprecio, deseo que tan preciosa obra contribuya a que las celebraciones sean, cada vez, más dignas y fructuosas.

Vuestra Plenaria ha escogido como tema central la religiosidad, para preparar un Directorio sobre esta materia. La religiosidad popular constituye una expresión de la fe, que se vale de los elementos culturales de un determinado ambiente, interpretando e interpelando la sensibilidad de los participantes, de manera viva y eficaz.

La religiosidad popular, que se expresa de formas diversas y diferenciadas, tiene como fuente, cuando es genuina, la fe y debe ser, por lo tanto, apreciada y favorecida. En sus manifestaciones más auténticas, no se contraponen a la centralidad de la Sagrada Liturgia, sino que, favoreciendo la fe del pueblo, que la considera como propia y natural expresión religiosa, predispone a la celebración de los Sagrados misterios.

La correcta relación entre estas dos expresiones de fe, debe tener presente algunos puntos firmes y, entre ellos, ante todo, que la Liturgia es el centro de la vida de la Iglesia y ninguna otra expresión religiosa puede sustituirla o ser considerada a su nivel.

Es importante subrayar, además, que la religiosidad popular tiene su natural culminación en la celebración litúrgica, hacia la cual, aunque no confluya habitualmente, debe idealmente orientarse, y ello se debe enseñar con una adecuada catequesis.

Las expresiones de la religiosidad popular aparecen, a veces, contaminadas por elementos no coherentes con la doctrina católica. En esos casos, dichas manifestaciones han de ser purificadas con prudencia y paciencia, por medio de contactos con los responsables y una catequesis atenta y respetuosa, a no ser que incongruencias radicales hagan necesarias medidas claras e inmediatas.

Evaluar esto, compete en primer lugar al Obispo diocesano, o a los Obispos de los territorios en que se dan dichas formas de religiosidad. En este caso, es oportuno que los Pastores confronten sus experiencias, para ofrecer orientaciones pastorales comunes, evitando contradicciones dañinas para el pueblo cristiano. Sin embargo, a menos que existan claros motivos contrarios, los Obispos deben tener una actitud positiva y alentadora hacia la religiosidad popular.



## CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS

Prot. N. 1532/00/L

### DECRETO

Al afirmar el primado de la liturgia, "la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde mana toda su fuerza" (*Sacrosanctum Concilium* 10), el Concilio Ecuménico Vaticano II recuerda, todavía, que "la participación en la Sagrada liturgia no abarca toda la vida espiritual" (*ibidem* 12). Como alimento de la vida espiritual de los fieles existen, de hecho, también "los ejercicios piadosos del pueblo cristiano", especialmente aquellos recomendados por la Sede Apostólica y practicados en las Iglesias particulares por mandato o con la aprobación del Obispo. Al recordar la importancia de que tales expresiones culturales sean conformes a las leyes y a las normas de la Iglesia, los Padres conciliares han trazado el ámbito de su comprensión teológica y pastoral: "los ejercicios piadosos se organicen de modo que vayan de acuerdo con la sagrada liturgia, en cierto modo deriven de ella y a ella conduzcan al pueblo, ya que la liturgia, por su naturaleza, está muy por encima de ellos" (*ibidem* 13).

A la luz de tan autorizada enseñanza y de otras intervenciones del Magisterio de la Iglesia sobre las prácticas de piedad del pueblo cristiano, y recogiendo las iniciativas pastorales que han surgido en estos años, la Plenaria de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, que tuvo lugar en los días 26-28 de septiembre del 2001, ha aprobado el presente *Directorio*. En él se consideran, de forma orgánica, los nexos existentes entre Liturgia y piedad popular, recordando los *principios* que guían tal relación y dando *orientaciones* para conseguir efectos fructíferos en las Iglesias particulares, según las peculiares tradiciones de cada una de ellas. Por lo tanto y a título especial, es competencia del Obispo valorar la piedad popular, cuyos frutos han sido y son de gran valor para que se conserve la fe en el pueblo cristiano, cultivando una actitud pastoral positiva y estimulante, hacia ella.

Recibida la aprobación del Sumo Pontífice JUAN PABLO II, para que este Dicasterio publique el "Directorio sobre la piedad popular y la Liturgia. Principios y orientaciones" (Comunicación de la Secretaría de Estado, del 14 diciembre del 2001, Prot. N. 497.514), la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos se alegra de hacerlo público, deseando que con este instrumento, Pastores y fieles, puedan encontrar mejores condiciones para crecer en Cristo, por él y con él, en el Espíritu Santo, para alabanza del Padre que está en los cielos.

Sin que obstante nada en contra.

*En la sede de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, el 17 de diciembre del 2001.*

**Jorge A. Card. Medina Estévez**

*Prefecto*

**Francesco Pio Tamburrino**

*Arzobispo Secretario*



## INTRODUCCIÓN

1. En el asegurar el crecimiento y la promoción de la Liturgia, "la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde mana toda su fuerza", esta Congregación advierte la necesidad de que no sean olvidadas otras formas de piedad del pueblo cristiano y su fructuosa aportación para vivir unidos a Cristo, en la Iglesia, según las enseñanzas del Concilio Vaticano II.

Después de la renovación conciliar, la situación de la piedad popular cristiana se presenta variada, según los países y las tradiciones locales. Se aprecian diversos modos de presentarse, a veces en contraste, como: abandono manifiesto y rápido de formas de piedad heredadas del pasado, dejando vacíos no siempre colmados; aferrarse a modos imperfectos o equivocados de devoción, que alejan de la genuina revelación bíblica y chocan con la economía sacramental; críticas injustificadas a la piedad del pueblo sencillo, en nombre de una presunta "pureza" de la fe; exigencia de salvaguardar la riqueza de la piedad popular, expresión del sentir profundo y maduro de los creyentes en un determinado lugar y tiempo; necesidad de purificar de los equívocos y de los peligros de sincretismo; renovada vitalidad de la religiosidad popular como resistencia y reacción a una cultura tecnológica-pragmática y al utilitarismo económico; caída de interés por la piedad popular, provocada por ideologías secularizadas y por las agresiones de "sectas" hostiles a ella.

La cuestión exige constantemente la atención de los Obispos, presbíteros y diáconos, de los agentes de pastoral y de los estudiosos, los cuales deben tener especial cuidado, ya sea de la promoción de la vida litúrgica entre los fieles, ya sea de revalorizar la piedad popular.

2. La relación entre Liturgia y ejercicios de piedad ha sido abordada expresamente por el Concilio Vaticano II en la Constitución sobre la sagrada Liturgia. En diversas circunstancias, la Sede Apostólica y las Conferencias de Obispos han afrontado más ampliamente el argumento de la piedad popular, propuesto por la Carta Apostólica *Vicesimus Quintus Annus*, de Juan Pablo II, entre las futuras tareas de renovación: "la piedad popular no puede ser ni ignorada ni tratada con indiferencia o desprecio, porque es rica en valores, y ya de por sí expresa la actitud religiosa ante Dios; pero tiene necesidad de ser continuamente evangelizada, para que la fe que expresa, llegue a ser un acto cada vez más maduro y auténtico. Tanto los ejercicios de piedad del pueblo cristiano, como otras formas de devoción, son acogidos y recomendados, siempre que no sustituyan y no se mezclen con las celebraciones litúrgicas. Una auténtica pastoral litúrgica sabrá apoyarse en las riquezas de la piedad popular, purificarla y orientarla hacia la Liturgia, como una ofrenda de los pueblos".

3. En el intento, por lo tanto, de ayudar "a los Obispos, para que, además del culto litúrgico, se incrementen y tengan en consideración las oraciones y las prácticas de piedad del pueblo cristiano, que responden plenamente a las normas de la Iglesia", y parece oportuno a este Dicasterio redactar el presente *Directorio*, en el cual se busca considerar de forma orgánica los nexos que existen entre Liturgia y piedad popular, recordando algunos principios y dando indicaciones para las actuaciones prácticas.

### Naturaleza y estructura

4. El Directorio está constituido por dos partes. La primera, denominada *Líneas emergentes*, establece los elementos para realizar una armónica composición entre culto litúrgico y piedad popular. Primero de todo, se trata la experiencia madurada a lo largo de la historia y la determinación sistemática de la problemática de nuestro tiempo (cap. I); se proponen orgánicamente, por lo tanto, las enseñanzas del Magisterio, como premisa indispensable de comunión eclesial y de acción fructífera (cap. II); finalmente se presentan los principios teológicos a cuya luz se deben afrontar y resolver los problemas relativos a la relación entre Liturgia y piedad popular (cap. III). Sólo en el sabio y cuidadoso respeto de estos presupuestos está la posibilidad de desarrollar una verdadera y fecunda armonía. Por el

contrario, el olvido de ellos desemboca en una recíproca ignorancia estéril, en una dañina confusión o en una polémica contraposición.

La segunda parte, llamada *Orientaciones*, presenta un conjunto de propuestas operativas, sin todavía pretender abarcar todos los usos y las prácticas de piedad existentes en los distintos lugares. Al mencionar las diferentes expresiones de piedad popular, no se quiere pedir su adopción en aquellos lugares donde estas no existan. La exposición se desarrolla con referencias a las celebraciones del Año litúrgico (cap. IV); a la peculiar veneración que la Iglesia tributa a la Madre del Señor (cap. V); a la devoción hacia los Ángeles, los Santos y los Beatos (cap. VI); a los sufragios por los hermanos y hermanas difuntos (cap. VII); al desarrollo de las peregrinaciones y a las manifestaciones de piedad en los santuarios (cap. VIII).

En su totalidad, el *Directorio* tiene la finalidad de orientar e incluso si, en algunos casos, previene posibles abusos y desviaciones, tiene un sentido constructivo y un tono positivo. En este contexto, las *Orientaciones* ofrecen, sobre cada una de las devociones, breves noticias históricas, recuerdan los diversos ejercicios de piedad en los cuales se expresa, proponen las razones teológicas que les sirven de fundamento, dan sugerencias prácticas sobre el tiempo, el lugar, el lenguaje y sobre otros elementos, para una válida armonización entre las acciones litúrgicas y los ejercicios de piedad.

### Los destinatarios

5. Las propuestas operativas, que se refieren solamente a la Iglesia Latina, y principalmente al Rito Romano, se dirigen sobre todo a los Obispos, a los cuales corresponde la tarea de presidir en las diócesis la comunidad del culto, de incrementar la vida litúrgica y de coordinar con ella las otras formas culturales; también son destinatarios sus colaboradores directos, o sea, sus Vicarios, presbíteros y diáconos, de forma especial los Rectores de santuarios. Además, se dirigen a los Superiores mayores de los institutos de vida consagrada, masculinos y femeninos, porque no pocas de las manifestaciones de la piedad popular han surgido y se han desarrollado en este ámbito, y porque de la colaboración de los religiosos, religiosas y miembros de los institutos seculares, se puede esperar mucho para la justa armonización legítimamente deseada.

### La terminología

6. En el curso de los siglos, las Iglesias de occidente han estado marcadas por el florecer y enraizarse del pueblo cristiano, junto y al lado de las celebraciones litúrgicas, de múltiples y variadas modalidades de expresar, con simplicidad y fervor, la fe en Dios, el amor por Cristo Redentor, la invocación del Espíritu Santo, la devoción a la Virgen María, la veneración de los Santos, el deseo de conversión y la caridad fraterna. Ya que el tratamiento de esta compleja materia, denominada comúnmente "religiosidad popular" o "piedad popular", no conoce una terminología unívoca, se impone alguna precisión. Sin la pretensión de querer dirimir todas las cuestiones, se describe el significado usual de los términos empleados en este documento.

#### *Ejercicio de piedad*

7. En el *Directorio*, el término "ejercicio de piedad", designa aquellas expresiones públicas o privadas de la piedad cristiana que, aun no formando parte de la Liturgia, están en armonía con ella, respetando su espíritu, las normas, los ritmos; por otra parte, de la Liturgia extraen, de algún modo, la inspiración y a ella deben conducir al pueblo cristiano. Algunos ejercicios de piedad se realizan por mandato de la misma Sede Apostólica, otros por mandato de los Obispos; muchos forman parte de las tradiciones culturales de las Iglesias particulares y de las familias religiosas. Los ejercicios de piedad tienen siempre una referencia a la revelación divina pública y un trasfondo eclesial: se refieren siempre, de hecho, a la realidad de gracia que Dios ha revelado en Cristo Jesús y, conforme a las "normas y leyes de la Iglesia" se desarrollan "según las costumbres o los libros legítimamente aprobados".



### *Devociones*

8. En nuestro ámbito, el término viene usado para designar las diversas prácticas exteriores (por ejemplo: textos de oración y de canto; observancias de tiempos y visitas a lugares particulares, insignias, medallas, hábitos y costumbres), que, animados de una actitud interior de fe, manifiestan un aspecto particular de la relación del fiel con las Divinas Personas, o con la Virgen María en sus privilegios de gracia y en los títulos que lo expresan, o con los Santos, considerados en su configuración con Cristo o en su misión desarrollada en la vida de la Iglesia.

### *Piedad popular*

9. El término "piedad popular", designa aquí las diversas manifestaciones culturales, de carácter privado o comunitario, que en el ámbito de la fe cristiana se expresan principalmente, no con los modos de la sagrada Liturgia, sino con las formas peculiares derivadas del genio de un pueblo o de una etnia y de su cultura.

La piedad popular, considerada justamente como un "verdadero tesoro del pueblo de Dios", "manifiesta una sed de Dios que sólo los sencillos y los pobres pueden conocer; vuelve capaces de generosidad y de sacrificio hasta el heroísmo, cuando se trata de manifestar la fe; comporta un sentimiento vivo de los atributos profundos de Dios: la paternidad, la providencia, la presencia amorosa y constante; genera actitudes interiores, raramente observadas en otros lugares, en el mismo grado: paciencia, sentido de la cruz en la vida cotidiana, desprendimiento, apretura a los demás, devoción".

### *Religiosidad popular*

10. La realidad indicada con la palabra "religiosidad popular", se refiere a una experiencia universal: en el corazón de toda persona, como en la cultura de todo pueblo y en sus manifestaciones colectivas, está siempre presente una dimensión religiosa. Todo pueblo, de hecho, tiende a expresar su visión total de la trascendencia y su concepción de la naturaleza, de la sociedad y de la historia, a través de mediaciones culturales, en una síntesis característica, de gran significado humano y espiritual.

La religiosidad popular no tiene relación, necesariamente, con la revelación cristiana. Pero en muchas regiones, expresándose en una sociedad impregnada de diversas formas de elementos cristianos, da lugar a una especie de "catolicismo popular", en el cual coexisten, más o menos armónicamente, elementos provenientes del sentido religioso de la vida, de la cultura propia de un pueblo, de la revelación cristiana.

## **Algunos principios**

Para introducir en una visión de conjunto, se presenta aquí brevemente cuanto se expone ampliamente y se explica en el presente Directorio.

### *El primado de la Liturgia*

11. La historia enseña que, en ciertas épocas, la vida de fe ha sido sostenida por formas y prácticas de piedad, con frecuencia sentidas por los fieles como más incisivas y atrayentes que las celebraciones litúrgicas. En verdad, "toda celebración litúrgica, por ser obra de Cristo sacerdote y de su Cuerpo, que es la Iglesia, es acción sagrada por excelencia, cuya eficacia, con el mismo título y en el mismo grado, no la iguala ninguna otra acción de la Iglesia". Debe ser superado, por lo tanto, el equívoco de que la Liturgia no sea "popular": la renovación conciliar ha querido promover la participación del pueblo en las celebraciones litúrgicas, favoreciendo modos y lugares (cantos, participación activa, ministerios laicos...) que, en otros tiempos han suscitado oraciones alternativas o sustitutivas de la acción litúrgica.



La excelencia de la Liturgia respecto a toda otra posible y legítima forma de oración cristiana, debe encontrar acogida en la conciencia de los fieles: si las acciones sacramentales son *necesarias* para vivir en Cristo, las formas de la piedad popular pertenecen, en cambio, al ámbito de lo *facultativo*. Prueba venerable es el precepto de participar a la Misa dominical, mientras que ninguna obligación ha afectado jamás a los píos ejercicios, por muy recomendados y difundidos, los cuales pueden, no obstante, ser asumidos con carácter obligatorio por una comunidad o un fiel particular.

Esto pide la formación de los sacerdotes y los fieles, a fin que se dé la preeminencia a la oración litúrgica y al año litúrgico, sobre toda otra práctica de devoción. En todo caso, esta obligada preeminencia no puede comprenderse en términos de exclusión, contraposición o marginación.

### *Valoraciones y renovación*

12. La libertad frente a los ejercicios de piedad, no debe significar, por lo tanto, escasa consideración ni desprecio de los mismos. La vía a seguir es la de valorar correcta y sabiamente las no escasas riquezas de la piedad popular, las potencialidades que encierra, la fuerza de vida cristiana que puede suscitar.

Siendo el Evangelio la medida y el criterio para valorar toda forma de expresión – antigua y nueva – de la piedad cristiana, a la valoración de los ejercicios de piedad y de las prácticas de devoción debe unirse una tarea de purificación, algunas veces necesaria, para conservar la justa referencia al misterio cristiano. Es válido para la piedad popular cuanto se afirma para la Liturgia cristiana, o sea, que "no puede en absoluto acoger ritos de magia, de superstición, de espiritismo, de venganza o que tengan connotaciones sexuales".

En tal sentido se comprende que la renovación querida por el Concilio Vaticano II para la liturgia debe, de algún modo, inspirar también la correcta valoración y la renovación de los ejercicios de piedad y las prácticas de devoción. En la piedad popular debe percibirse: la inspiración *bíblica*, siendo inaceptable una oración cristiana sin referencia, directa o indirecta, a las páginas bíblicas; la inspiración *litúrgica*, desde el momento que dispone y se hace eco de los misterios celebrados en las acciones litúrgicas; una inspiración *ecuménica*, esto es, la consideración de sensibilidades y tradiciones cristianas diversas, sin por esto caer en inhibiciones inoportunas; la inspiración *antropológica*, que se expresa, ya sea en conservar símbolos y expresiones significativas para un pueblo determinado, evitando, sin embargo, el arcaísmo carente de sentido, ya sea en el esfuerzo por dialogar con la sensibilidad actual. Para que resulte fructuosa, tal renovación debe estar llena de sentido pedagógico y realizada con gradualidad, teniendo en cuenta los diversos lugares y circunstancias.

### *Distinciones y armonía con la Liturgia*

13. La diferencia objetiva entre los ejercicios de piedad y las prácticas de devoción respecto de la Liturgia debe hacerse visible en las expresiones culturales. Esto significa que no pueden mezclarse las fórmulas propias de los ejercicios de piedad con las acciones litúrgicas; los actos de piedad y de devoción encuentran su lugar propio fuera de la celebración de la Eucaristía y de los otros sacramentos.

De una parte, se debe evitar la superposición, ya que el lenguaje, el ritmo, el desarrollo y los acentos teológicos de la piedad popular se diferencian de los correspondientes de las acciones litúrgicas. Igualmente se debe superar, donde se da el caso, la concurrencia o la contraposición con las acciones litúrgicas: se debe salvaguardar la precedencia propia del domingo, de las solemnidades, de los tiempos y días litúrgicos.

Por otra parte, hay que evitar añadir modos propios de la "celebración litúrgica" a los ejercicios de piedad, que deben conservar su estilo, su simplicidad y su lenguaje característico.



## El lenguaje de la piedad popular

14. El lenguaje verbal y gestual de la piedad popular, aunque conserve la simplicidad y la espontaneidad de expresión, debe siempre ser cuidado, de modo que permita manifestar, en todo caso, junto a la verdad de la fe, la grandeza de los misterios cristianos.

### *Los gestos*

15. Una gran variedad y riqueza de expresiones corpóreas, gestuales y simbólicas, caracteriza la piedad popular. Su puede pensar, por ejemplo, en el uso de besar o tocar con la mano las imágenes, los lugares, las reliquias y los objetos sacros; las iniciativas de peregrinaciones y procesiones; el recorrer etapas de camino o hacer recorridos "especiales" con los pies descalzos o de rodillas; el presentar ofrendas, cirios o exvotos; vestir hábitos particulares; arrodillarse o postrarse; llevar medallas e insignias... Similares expresiones, que se transmiten desde siglos, de padres a hijos, son modos directos y simples de manifestar externamente el sentimiento del corazón y el deseo de vivir cristianamente. Sin este componente interior existe el riesgo de que los gestos simbólicos degeneren en costumbres vacías y, en el peor de los casos, en la superstición.

### *Los textos y las fórmulas*

16. Aunque redactados con un lenguaje, por así decirlo, menos riguroso que las oraciones de la Liturgia, los textos de oración y las fórmulas de devoción deben encontrar su inspiración en las páginas de la Sagrada Escritura, en la Liturgia, en los Padres y en el Magisterio, concordando con la fe de la Iglesia. Los textos estables y públicos de oraciones y de actos de piedad deben llevar la aprobación del Ordinario del lugar.

### *El canto y la música*

17. También el canto, expresión natural del alma de un pueblo, ocupa una función de relieve en la piedad popular. El cuidado en conservar la herencia de los cantos recibidos de la tradición debe conjugarse con el sentido bíblico y eclesial, abierto a la necesidad de revisiones o de nuevas composiciones.

El canto se asocia instintivamente, en algunos pueblos, con el tocar las palmas, el movimiento rítmico del cuerpo o pasos de danza. Tales formas de expresar el sentimiento interior, forman parte de la tradición popular, especialmente con ocasión de las fiestas de los santos Patronos; es claro que deben ser manifestaciones de verdadera oración común y no un simple espectáculo. El hecho de que sean habituales en determinados lugares, no significa que se deba animar a su extensión a otros lugares, en los cuales no serían connaturales.

### *Las imágenes*

18. Una expresión de gran importancia en el ámbito de la piedad popular es el uso de las imágenes sagradas que, según los cánones de la cultura y la multiplicidad de las artes, ayudan a los fieles a colocarse delante de los misterios de la fe cristiana. La veneración por las imágenes sagradas pertenece, de hecho, a la naturaleza de la piedad católica: es un signo el gran patrimonio artístico, que se puede encontrar en iglesias y santuarios, a cuya formación ha contribuido frecuentemente la devoción popular.

Es válido el principio relativo al empleo litúrgico de las imágenes de Cristo, de la Virgen y de los Santos, tradicionalmente afirmado y defendido por la Iglesia, consciente de que "los honores tributados a las imágenes se dirige a las personas representadas". El necesario rigor, pedido para las imágenes de las iglesias - respecto de la verdad de la fe, de su jerarquía, belleza y calidad - debe poder encontrarse, también en las imágenes y objetos destinados a la devoción privada y personal.





Puesto que la iconografía de los edificios sagrados no se deja a la iniciativa privada, los responsables de las iglesias y oratorios deben tutelar la dignidad, belleza y calidad de las imágenes expuestas a la pública veneración, para impedir que los cuadros o las imágenes inspirados por la devoción privada sean impuestos, de hecho, a la veneración común.

Los Obispos, como también los rectores de santuarios, vigilen para que las imágenes sagradas reproducidas muchas veces para uso de los fieles, para ser expuestas en sus casas, llevadas al cuello o guardadas junto a uno, no caigan nunca en la banalidad ni induzcan a error.

### *Los lugares*

19. Junto a la *iglesia*, la piedad popular tiene un espacio expresivo de importancia en el *santuario* – algunas veces no es una iglesia –, frecuentemente caracterizado por peculiares formas y prácticas de devoción, entre las cuales destaca la peregrinación. Al lado de tales lugares, manifiestamente reservados a la oración comunitaria y privada, existen otros, no menos importantes, como la *casa*, los *ambientes de vida y de trabajo*; en algunas ocasiones, también las *calle*s y las *plazas* se convierten en espacios de manifestación de la fe.

### *Los tiempos*

20. El ritmo marcado por el alternarse del día y de la noche, de los meses, del cambio de las estaciones, está acompañado de variadas expresiones de la piedad popular. Esta se encuentra ligada, igualmente, a días particulares, marcados por acontecimientos alegres o tristes de la vida personal, familiar, comunitaria. Después, es sobre todo la "fiesta", con sus días de preparación, la que hace sobresalir las manifestaciones religiosas que han contribuido a forjar la tradición peculiar de una determinada comunidad.

## **Responsabilidad y competencia**

21. Las manifestaciones de la piedad popular están bajo la responsabilidad del Ordinario del lugar: a él compete su reglamentación, animarlas en su función de ayuda a los fieles para la vida cristiana, purificarlas donde es necesario y evangelizarlas; vigilar que no sustituyan ni se mezclen con las celebraciones litúrgicas; aprobar los textos de oraciones y de formulas relacionadas con actos públicos de piedad y prácticas de devoción. Las disposiciones dadas por un Ordinario para el propio territorio de jurisdicción, conciernen, de por sí, a la Iglesia particular confiada a él.

Por lo tanto, cada fiel - clérigos y laicos - así como grupos particulares evitarán proponer públicamente textos de oraciones, fórmulas e iniciativas subjetivamente válidas, sin el consentimiento del Ordinario.

Según las normas de la ya citada Constitución *Pastor Bonus*, n. 70, es tarea de esta Congregación ayudar a los Obispos en materia de oración y prácticas de piedad del pueblo cristiano, así como dar disposiciones al respecto, en los casos que van más allá de los confines de una Iglesia particular y cuando se impone un proveimiento subsidiario.



**Gracias por tu participación!**

**Garantizamos que vivirás una experiencia única en nuestros cursos!**

